AÑO 1981.—NUMERO 135 MIERCOLES, 11 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).....	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.....	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3699

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3596

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre pasado, resolviendo el primer período de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de urbanización de la calle José Zorrilla, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo lugar el día 15 de mismo mes, ha acordado admitir los presentados por los licitadores "CUBIERTAS MZOV, S. A.", "DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.", y "CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PAVIMENTOS, S. A.", para pasar a la segunda parte de la licitación.

Asimismo, se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, que el día 14 del actual y hora de las doce, se efectuará en esta Casa Consistorial la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Segovia, 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3663

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de los corrientes, prestó aprobación al contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 75.000.000 de pesetas, destinado a financiar, en parte, obras de pavimentación incluidas en el presupuesto de inversiones de 1981.

Las características del contrato son las siguientes:

Interés: 11 por 100 anual.

Duración del préstamo: 11 anualidades.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, conforme previene el artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Segovia, 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3630

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por don Cesáreo de Vicente Alvaro, en representación de don Julio Blanco Ayuso, vecino de Collado Hermoso, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Ganados", sita en el término municipal de Collado Hermoso (Segovia), con destino a la instalación tubería subterránea de saneamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 28 de octubre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3627

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por mí, el Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos entre partes, de una y como demandante, don Baldomero Sol Felip, mayor de edad, casado, Odontólogo y vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Galache Alvarez y defendido por el Letrado don José Valenzuela, y de la otra, como demandados, don Adolfo Estirado Flores y don Manuel Estirado Flores, ambos mayores de edad, solteros, albañiles y vecinos de Segovia, representados por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendidos por el Letrado don José María Sacristán Lozoya, y don Lorenzo Cuéllar Fraile y su esposa, doña Teresa Martín Macías, mayores de edad y con domicilio en Restaurante Riofrío, de San Ildefonso, estos dos últimos declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre nulidad de actuaciones; y

Fallo: Que con total desestimación de la demanda deducida por don Baldomero Sol Felip, debo absolver y absuelvo a don Adolfo Estirado Flores, don Manuel Estirado Flores, don Lorenzo Cuéllar Fraile y su esposa, doña Teresa Martín Macías, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta instancia.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados don Lorenzo Cuéllar Fraile y su esposa, doña Teresa Martín Macías, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forrma a los referidos demandados rebeldes don Lorenzo Cuéllar Fraile y su esposa, doña Teresa Martín Macías, expido el presente, en Segovia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3628

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes, de una y como demandante, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por el Procurador don José Galache Alvarez y defendida por el Letrado don Fernando Albertos Gil, y de la otra, la entidad mercantil "Centro de Estudios Los Pinos, S. A.", don Jaime Boville Soler, don Juan Alvarez Vincent, don Hernán Sampedro Sotelo y don José Antonio García Vinuesa, domiciliados en Madrid, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores "Centro de Estudios Los Pinos", don Jaime Boville Soler, don Juan José Alvarez Vincent, don Hernán Sampedro Sotelo y don José Antonio García Vinuesa, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad mercantil Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, de la suma de cinco millones novecientas veintiséis mil quinientas diez pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificacóin personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, "Centro de Estudios Los Pinos", don Jaime Boville Soler, don Juan José Alvarez Vincent, don Hernán Sampedro Sotelo y don José Antonio García Viunesa, expido el presente, que firmo, en Segovia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3551

Ayuntamiento de Navalmanzano

Subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos otros veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de maderas autorizado por el ICONA de Segovia, perteneciente al monte número 37 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia de esta Entidad, denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", con arreglo a los siguientes datos:

Localización: Tramo IV, tranzón 15.

Número de fustes: 175. Especie P. pinaster resinado.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 100 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 90.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 (1.800 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y de la MUNPAL de 10, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en sobre cerrado, a partir del día siguiente en que aparezca publicado este

anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si se concurre en representación de otra persona acompañará poder notarial debidamente bastanteado.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de ésta, a las doce horas, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando Estatutos, en su caso, y escritura de poder debidamente bastanteada), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar (en primera o segunda subasta) la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 37 del Catálogo de los de Utilidad Pública, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 198..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

En ..., a ... de ... de 198...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

Navalmanzano, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3609

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subasta de maderas

A las trece treinta horas del veintiún día hábil, contado a partir del siguiente de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de maderas y leñas del monte de estos propios, número 115, denominado "Las Ordas", en las siguientes condiciones:

Localización: Tramo I. Número de fustes: 491 y 2.294. Especie: P. Pinaster y P. pinea, respectivamente. Volumen inicial de fustes, con corteza: 154 y 800 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 17 y 115 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 36 y 37 por 100.

Tasación de la subasta: 1.189.050 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día señalado para la subasta, reintegradas con póliza de 25 pesetas.

Documentación: En sobre aparte al que contenga la proposición, se acompañará: Recibo de licencia fiscal; recibo de haber depositado la fianza provisional o carta de pago; documento de identidad o fotocopia del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; para los que representen a terceras personas, poder bastanteado.

Fianzas: 3 por 100 la provisional y el 6 por 100 la definitiva.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se deriven de la subasta o tengan relación con la misma.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones que esta primera.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de subastas.

La subasta se regirá por lo establecido en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento.

Nava de la Asunción, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3554

Comunidad de Prádena

Subasta de pastos y maderas

A los veintiún días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en la Casa Consistorial de Prádena las siguientes subastas de aprovechamientos forestales del monte número 207, "El Materiego", para el año 1982:

P A S T O S

A las diez horas, según detalle:

Epóca del disfrute del aprovechamiento: Todo el año.

Superficie de pastoreo: 70 hectáreas.

Número máximo de cabezas: 430.

Precio de tasación: 80.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación, aumentado en el 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica: 4.146 pesetas.

M A D E R A S

A las once horas, la de maderas que se detallan:

Número de fustes: 60. Especie: Pino silvestre.

Volumen de los fustes, con corteza: 55 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 12 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 3.000 pesetas.

Total del aprovechamiento: 165.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con póliza de 25 pesetas de la Mutualidad, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficinaa, los días laborables hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de fianza, declaración jurada de no existir incapacidad e incompatibilidad, y para los de maderas, recibo de licencia fiscal.

El precio ofrecido será ingresado al hacer la adjudicación definitiva.

Al realizar la contada en blanco de la madera se cubicará nuevamente para hacer la liquidación definitiva de acuerdo con el volumen real.

Los pliegos de condiciones económicas y los específicos técnico-facultativos se hallan de manifiesto, con el expediente, hasta la fecha de las subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, reintegros del expediente, sellos mutuales y cuantos se deriven de estas subastas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones, legislación de Montes y demás concordantes.

Prádena, 27 de octubre de 1981.—El Presidente, Julio Moreno.—El Secretario, Pedro García.

3616

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subasta de maderas

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, año forestal 1981-1982, que se celebrará en la Casa Consitorial del Ayuntamiento de Migueláñez el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las once horas, con arreglo a los siguientes datos:

Denominación: "Pinar de la Comunidad".
Localización: B-6.
Número de fustes: 1.058.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 462 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copas: 57 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Valor total del aprovechamiento: 430.905 pesetas.
Fianza provisional: 12.927 pesetas.

Plicas: Hasta las diez horas y treinta minutos del día señalado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicas.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las proposiciones reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera tendrá lugar la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Migueláñez, 30 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

3615

Subasta de maderas

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, año forestal 1981-1982, que se celebrará en la Casa Consitorial del Ayuntamiento de Migueláñez el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las once treinta horas, con arreglo a los siguientes datos:

Denominación: "Pinar de la Comunidad".
Localización: A-8.
Número de fustes: 568.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 285 metros. cúbicos.
Volumen de leñas de copas: 35 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Valor total del aprovechamiento: 294.275 pesetas.
Fianza provisional: 8.828 pesetas.

Plicas: Hasta las diez horas y treinta minutos del día señalado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicas.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las proposiciones reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera tendrá lugar la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Migueláñez, 30 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

3604

Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentación", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Carbonero de Ahusín, a 30 de octubre de 1981.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación, así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de un millón novecientas mil (en letra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3510

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1981, los siguientes proyectos de las Entidades Locales Menores que se mencionan:

ARROYO DE CUELLAR.—Proyecto de pavimentación de calle Ermita y otras, redactado por el Ingeniero de Caminos don Jorge Oms Piera, por importe de pesetas 2.700.000.

CAMPO DE CUELLAR.—Proyecto de pavimentación de calle Procesiones Largas y calle La Fuente (2.ª fase), redactado por el Ingeniero de Caminos don Jorge Oms Piera, por importe de 2.400.000 pesetas.

CHATUN. — Proyecto de pavimentación de calles Gomezserracín y Molineros (2.ª fase), redactado por el Ingeniero de Caminos don Jorge Oms Piera, por importe de 2.400.000 pesetas.

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes instruidos al efecto, por el plazo de quince días, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente.

Cuéllar, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

3567

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal, en su sesión extraordinaria del día 29 de septiembre pasado, el proyecto técnico de pavimentación de la calle del Sol y otras, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular las reclamaciones pertinentes.

Cobos de Fuentidueña, a 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Victorio González Sanz.

3583

Ayuntamiento de Sacramenia

EDICTO

Por don Juan Reyes Fernández, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de "Nave almacén para maquinaria" en este término municipal y paraje denominado las Eras de San Esteban.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, por si pudiera estar incluido en dicho Reglamento, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sacramenia, 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Carlos-Eugenio Colorado de la Fuente.

3612

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, se ha acordado incoar expediente relativo a la legalización, si procede, del establecimiento abierto en local bajo de la calle de General Moscardó, número 24, de esta ciudad, por don Eutiquio Gómez San Miguel, destinado a frutería, y que ha sido objeto de denuncia por parte de doña Petra de Diego Arranz, ambos vecinos de esta localidad, en atención, al parecer, de los requisitos necesarios establecidos en derecho a estos fines.

En su virtud, se hace público este acuerdo para todas aquellas personas que se crean perjudicadas por la no o sí legalización puedan formular reclamaciones u observaciones ante este Ayuntamiento a partir del plazo de quince días hábiles.

Cantalejo, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3614

Don Juan de Diego Lobo, vecino de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación y consiguiente apertura al público de un establecimiento dedicado a salón de juegos recreativos, sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamiento de artículos inflamables, en local del edificio número 3 de la calle General Moscardó, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación o apertura que se pretende establecer pueda haber las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3623

Ayuntamiento de Armuña

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativos que habrán de regir para la subasta de aprovechamiento de maderas del monte de propios de este municipio, número 101, correspondiente al año y campaña forestal de 1982, se encuentran expuestos al público, en las oficinas municipales, por espacio de ocho días, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Armuña, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Mariano García.

3576

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentación de las calles Real y otras, redactado por el Ingeniero de Caminos don José - Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdevacas de Montejo, a 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano Sanz.

3586

Ayuntamiento de La Losa

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, se hace saber que en esta Alcaldía se halla recogida durante quince días (cuyo plazo se contará desde la publicación de similar anuncio en el Boletín Oficial de la provincia número 128, de fecha 26 de octubre último, al que completa), a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, una res mostrenca encontrada en este término municipal, cuya reseña aparece en el citado anuncio.

Se advierte que si transcurrido el plazo señalado no se presentara el dueño a reclamar la res, esta Alcaldía procederá, previo anuncio en el tablón de anuncios, a la celebración de la subasta para su venta, conforme previene el artículo 13 del Reglamento citado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

La Losa, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, Félix Casado González.

3525

Instruido expediente de modificación de créditos extraordinarios por medio de habilitación, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Losa, a 24 de octubre de 1981.—El Alcalde, Félix Casado González.

3526

Instruido expediente de modificación de crédito en el presupuesto ordinario por medio del superávit y transferencias, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Losa, a 24 de octubre de 1981.—El Alcalde, Félix Casado González.

3467

Ayuntamiento de Muñoveros

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condicioens jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua de esta localidad, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Muñoveros, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan José de Santos Arroyo.

3547

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIOS

Solicitado por "Agustín Muñoz Sobrino, S. A.", domiciliado en Iscar (Valladolid), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la subasta de resinas del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1980.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas que se consideren con algún derecho puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Mozoncillo, a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

3548

Solicitado por don Gregorio Gómez de la Calle, domiciliado en Samboal (Segovia), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la subasta de resinas del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1979.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas que se consideren con algún derecho puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Mozoncillo, a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

3549

Solicitado por don José Luis de Lucas San Atilano, vecino de Cantalejo (Segovia), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la subasta del 2.º lote de maderas del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas que se consideren con algún derecho puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Mozoncillo, a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

3575

Ayuntamiento de Muñopedro

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentaciones de aceras de varias calles de esta localidad, redactado por los Arquitectos don Ricardo Alonso y don Miguel Angel García, por un presupuesto total de 2.951.792 pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y hacer presentes las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Muñopedro, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Gabriel Muñoz Mañas.

3569

Ayuntamiento de Navalilla

ANUNCIOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de las obras de "alumbrado público" y "pavimentaciones calle de la Periferia", se hace saber, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dichos documentos se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Navalilla, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Julián Merino Barrio.

3568

Aprobados por este Ayuntamiento el anteproyecto de modificación y ampliación del alumbrado público en esta localidad y el presupuesto de la 4.ª etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de calles en esta localidad, confeccionados por el Ingeniero Técnico Industrial don Antonio San Deogracias Alamo y el Ingeniero de de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, con presupuestos, respectivamente, de 1.104.712 y 1.150.000 pesetas; quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que durante dicho período de tiempo puedan presentarse las reclamaciones que contra los referidos documentos se consideren necesarias.

Navalilla, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Julián Merino Barrio.

3590

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de las calles Jardines, Arevalillo y Calzada Vieja, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aldeanueva del Codonal, a 31 de octubre de 1981.—Alcalde, Antonio Sanz.

3462

Entidad Local Menor de Cuevas de Provanco

ANUNCIOS

Aprobado por esta Entidad Local Menor el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentaciones de las calles Mongina, Sombra, Calvario y Transversal, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cuevas de Provanco, a 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano Andrés.

3463

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión del día 22 de octubre de 1981, el proyecto técnico de las obras de pavimentación de las calles Mongina, Sombra, Calvario y Transversal, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Arranz Ramos, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto queda de manifiesto, en la Secretaría de dicha Entidad, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse por escrito las reclamaciones pertinentes.

Cuevas de Provanco, a 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano Andrés.

3592

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

El Pleno municipal, en sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1981, acordó la modificación de la Ordenanza del abastecimiento de agua a domicilio, y quedó así:

Cuota anual por abonado ... ... 400 ptas.
Por metro cúbico de agua consumida. 8 "
Por saneamiento-conservación abonado 100 " año

Quedan eliminadas las multas por carecer de contador. De no colocarlo en el plazo que se le conceda será cortado el servicio.

Los enganches quedan igual, 6.000 pesetas por agua y 12.000 pesetas por alcantarillado.

Queda expuesta al público durante quince días hábiles para oír reclamaciones.

Aldealengua de Santa María, a 31 de octubre de 1981. El Alcalde.

3591

Instruido expediente de suplementos de créditos por medio del superávit y del exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Santa María, a 31 de octubre de 1981. El Alcalde.

3593

Ayuntamiento de Fuentidueña

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de alumbrado público a esta población de Fuentidueña, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Fuentidueña, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Clodoaldo Díez.

3370

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto, cuentas de valores auxiliares y de la administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1980 y 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuyo expediente está expuesto al público por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentidueña, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Clodoaldo Díez.

3552

Ayuntamiento de Navalmanzano

EDICTOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la enajenación por subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 37 del Catálogo de los de Utilidad Pública, "Cabañas del Moreno y Mangas", de la pertenencia de esta Entidad Local, queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3553

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario por medio del superávit y transferencias, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3566

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "ampliación y reformas de instalación de alumbrado público", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Zarzuela del Pinar, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3565

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas del monte número 59 del Catálogo de U. P. de esta provincia, denominado "Pinar y Robledal", año forestal de 1982, lotes 1.º y 2.º, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3600

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Aprobado por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de maderas del monte número 111, de estos propios, denominado "El Pinar", se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones, al amparo del artículo 24 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Montejo de Arévalo, a 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Antonio Madejón.

3538

Ayuntamiento de Sebúlcor

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de abastecimiento de agua (2.ª fase), confeccionado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se hace saber que dicho proyecto, en unión de los demás documentos de que se compone, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sebúlcor, 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3572

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas para regir en la enajenación de productos maderables del monte de este municipio, número 25 del Catálogo, durante el año de 1982, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

3544

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTOS

El Ayuntamiento de este municipio, en sesión de fecha 5 de septiembre, acordó solicitar un préstamo del Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Segovia, por un importe de 1.765.000 pesetas, destinadas a fiananciar las obras de reparación interior y exterior de los edificios propiedad de este Ayuntamiento y dedicados a Centro de Higiene Rural y vivienda del Médico titular y casa-vivienda del Secretario de esta Corporación, bajo las condiciones principales que se indican a continuación:

Subvención a fondo perdido ...	250.000	ptas.
Anticipo sin interés	500.000	"
Préstamo con interés del 5 %	1.015.000	"
TOTAL	1.765.000	"

Período de amortización: 10 años.

Importe de cada anualidad: 227.250 pesetas.

Garantía: Recursos ordinarios de este Ayuntamiento y consignación de las anualidades en los presupuestos ordinarios.

Condiciones: Las que imponga el Patronato y ulterior aceptación por esta Corporación.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3545

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamienos de maderas de pino procedentes del monte número 39 del Catálogo de U. P., para la campaña forestal de 1982, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las observaciones, sugerencias o reclamaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3527

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 7 de noviembre de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" del día 9 de abril de 1954, número 99), en relación con la Ley de Sanidad Municipal y Ley de Régimen Local, se pone en conocimiento de los cabezas de familia que se consideren con derecho a ser incluidos en el padrón de beneficencia, que deben solicitarlo de la Corporación, por instancia, dentro del plazo de quince días, pasados los mismos decaerán de sus derechos.

Hontalbilla, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3546

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Hontalbilla, a 26 de octubre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3119

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	151.329
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	771.000
4	Transferencias corrientes	1.008.098
5	Ingresos patrimoniales	2.919.573
	Total ingresos	5.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.244.886
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.175.114
4	Transferencias corrientes	50.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	530.000
	Total gastos	5.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontalbilla, 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3276

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercio de 1981, junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	1.500.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.093.551
	Total ingresos	2.593.551

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.593.551
	Total gastos	2.593.551

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontalbilla, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3057

ADRADOS

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de julio pasado, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, al no haberse presentado reclamación alguna, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	677.840
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	4.900.567
	Total ingresos	5.578.407

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	5.578.407
	Total gastos	5.578.407

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrados, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde, F. Enjuto.

3058

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de julio pasado, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, al no haberse presentado reclamación alguna, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	214.597
2	Impuestos indirectos	141.392
3	Tasas y otros ingresos	980.000
4	Transferencias corrientes	1.058.092
5	Ingresos patrimoniales	3.115.351
	Total ingresos	5.509.432

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.882.782
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.844.454
4	Transferencias corrientes	280.094
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.394.602
9	Variación de pasivos financieros ...	107.500
	Total gastos	5.509.432

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrados, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde, F. Enjuto.

3563

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentación de las calles del Arco y del Río, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Celestino Izquierdo.

3602

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentación de las calles "La Calzada" y "El Molino", redactado por el Ingeniero de Caminos don Jorge Oms Piera; queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Moral de Hornuez, 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, Fructuoso Martín.

3577

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentaciones", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Vallelado, a 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Luis Baeza.

3033

ZARZUELA DEL PINAR

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en en artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	420.000
2	Impuestos indirectos	360.000
3	Tasas y otros ingresos	782.000
4	Transferencias corrientes	2.105.656
5	Ingresos patrimoniales	2.672.344
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	60.000
	Total ingresos	6.400.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.115.824
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.682.157
4	Transferencias corrientes	409.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.159.695
9	Variación de pasivos financieros ...	41.324
	Total gastos	6.400.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarzuela del Pinar, a 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde.

3102

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	310.567
4	Transferencias corrientes	3.900.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	2.413.286
	Total ingresos	6.632.853

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	6.632.853
	Total gastos	6.632.853

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarzuela del Pinar, a 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde.

3626

SAMBOAL

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 1981, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
171.1	Reribuciones del personal contratado.	100.000
192.5	Pensiones de viudedad y orfandad ...	3.000
211.1	Gastos de oficina	100.000
222.1	Conservación y reparaciones ordinar.	180.000
222.3	Conservación y reparaciones ordinar.	100.000
223.1	Limpieza, calefacción, ventilación, etc.	50.000
254.6	Material técnico y especial	100.000
257.6	Suministro de agua, gas, electricidad.	706.000
259.7	Otros gastos especiales de funciona.	300.000
259.8	Otros gastos especiales de funciona.	300.000
472.7	Otras transferencias	1.000
733.6	Al presupuesto de inversiones	4.450.000
952.9	Amort. préstamos. De O. autónomos.	2.626
	TOTAL	6.389.926

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

Samboal, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

3561

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentación de la calle La Iglesia, Plaza de la Iglesia y calle del Rosario", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Sauquillo de Cabezas, 30 de octubre de 1981. — El Alcalde.

3144

A R M U Ñ A

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen, por capítulos, es el siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	480.000
2	Impuestos indirectos	90.000
3	Tasas y otros ingresos	195.000
4	Transferencias corrientes...	1.493.284
5	Ingresos patrimoniales...	1.767.000
	Total ingresos	4.025.284

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.042.148
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.765.759
3	Intereses	25.000
4	Transferencias corrientes...	60.253
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	50.000
8	Variación de pasivos financieros	82.124
	Total gastos	4.025.284

Y todo ello en cumplimiento del artículo 13.2 del Real Decreto-ley 3/1981.

Armuña, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano García.

3148

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen, por capítulos, es el siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	344.334
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.056.625
9	Variación de pasivos financieros	1.042.387
	Total ingresos	3.443.346

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.443.346
	Total gastos	3.443.346

Y todo ello en cumplimiento del artículo 13.2 del Real Decreto-ley 3/1981.

Armuña, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano García.

3588

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de la calle Mayor, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aldehuela del Codonal, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3589

Instruido expediente de modificación de crédito en el presupuesto ordinario por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldehuela del Codonal, a 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3559

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de las calles Calvario y Nueva, se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Cristóbal de Cuéllar, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Narciso San Miguel Fraile.

3214

DOMINGO GARCIA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 11 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	174.000
2	Impuestos indirectos	21.900
3	Tasas y otros ingresos	103.000
4	Transferencias corrientes...	115.152
5	Ingresos patrimoniales...	710.178
	Total ingresos	1.124.230

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	307.038
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	795.323
4	Transferencias corrientes...	19.869
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.000
	Total gastos	1.124.230

Lo que se hace público para general conocimiento.

Domingo García, a 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Pedro Bartolomé.

3213

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 11 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	1.199.300
	Total ingresos	1.199.300

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.199.300
	Total gastos	1.199.300

Lo que se hace público para general conocimiento.

Domingo García, a 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Pedro Bartolomé.

3141

MARUGAN

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	300.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	3.958.448
	Total ingresos	4.258.448

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Pavimentaciones y obras...	300.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.958.448
	Total gastos	4.258.448

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marugán, a 23 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Luis Fuentes.

3100

VILLAVERDE DE MONTEJO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	94.800
2	Impuestos indirectos	12.850
4	Transferencias corrientes...	355.329
5	Ingresos patrimoniales...	780.064
	Total ingresos	1.243.043

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	489.613
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	741.000
4	Transferencias corrientes...	12.430
	Total gastos	1.243.043

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Montejo, a 25 de septiembre de 1981. El Alcalde, Eduardo Moral.

3540

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

EDICTO

No habiéndose presentado persona alguna que acredite la propiedad de las res vacuna depositada por orden de esta Alcaldía, a que hace referencia el edicto publicado en el Boletín Oficial de 16 de septiembre último, se hace saber que el día 21 de noviembre próximo, a las trece horas, se procederá a la subasta pública de dicha res, por el sistema de pujas a la llana y bajo el tipo de 60.000 pesetas en que ha sido tasada.

Palazuelos de Eresma, a 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Pedro Iglesias.

3469

TABANERA LA LUENGA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de cuenta de presupuestos y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tabanera la Luenga, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, Eulogio Martín.

3200

NAVAFRIA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	996.000
2	Impuestos indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos...	100.000
4	Transferencias corrientes...	404.945
5	Ingresos patrimoniales...	6.288.702
	B) Operaciones de capital	
8	Variación de activos financieros	10.353
	Total ingresos	8.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.350.736
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.378.987
4	Transferencias corrientes...	169.277
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	300.000
7	Transferencias de capital...	800.000
8	Variación de activos financieros	1.000
	Total gastos	8.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navafría, a 7 de octubre de 1981.—El Alcalde, Leonardo Benito.

3560

SAUQUILLO DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, a 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Pedro Luis Merino Martín.

3585

ORTIGOSA DEL MONTE

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ortigosa del Monte, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

3224

MORALEJA DE COCA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos...	5.000
4	Transferencias corrientes...	223.500
5	Ingresos patrimoniales...	771.500
	Total ingresos	1.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	101.812
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	877.740
4	Transferencias corrientes...	15.000
	B) Operaciones de capital	
9	Variación de pasivos financieros	5.448
	Total gastos	1.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja de Coca, a 8 de octubre de 1981.—El Alcalde.

3379

RIAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaza, a 16 de octubre de 1981.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MONTERRUBIO	3400
VALDEPRADOS	3401
ZARZUELA DEL MONTE	3402
CABEZUELA	3419
TORREADRADA	3448
TUREGANO	3480
RIBOTA	3486
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	3503
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	3511
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	3541
CORRAL DE AYLLON	3557
CABAÑAS DE POLENDOS	3558
OTERO DE HERREROS	3573
TORRECILLA DEL PINAR	3574

3253

COMUNIDAD DE MIGUELAÑEZ, DOMINGO GARCIA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
5	Ingresos patrimoniales...	2.650.000
	Total ingresos	2.650.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	265.804
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	806.000
4	Transferencias corrientes...	1.578.196
	Total gastos	2.650.000

Lo que se hace público para general concimiento.

Migueláñez, a 9 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo.

3254

MIGUELAÑEZ

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.000.000
	Total ingresos	2.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.000.000
	Total gastos	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Migueláñez, a 9 de octubre de 1981.—El Alcalde, Basilio Gozalo.

3252

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	306.000
2	Impuestos indirectos	98.300
3	Tasas y otros ingresos	201.000
4	Transferencias corrientes...	528.752
5	Ingresos patrimoniales...	1.280.073
	Total ingresos	2.141.125

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.156.166
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	991.068
4	Transferencias corrientes...	35.251
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.000
9	Variación de pasivos financieros	229.640
	Total gastos	2.141.125

Lo que se hace público para general conocimiento.

Migueláñez, a 9 de octubre de 1981. — El Alcalde, Basilio Gozalo.

3470

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de aportación del presupuesto ordinario de 1981 al de inversiones, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torre Val de San Pedro, a 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Mariano Martín.

3637

Ayuntamiento de Codorniz

ANUNCIOS

Aprobadas por este Ayuntamiento las tarifas para suministro de agua potable a domicilio, se hace saber que se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Codorniz, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Andrés Sanz.

3635

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de la Travesía de Portugal y calle San Antonio, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Codorniz, 3 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Andrés Sanz.

3697

Ayuntamiento de Vegas de Matute

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "instalación de alumbrado en Vegas de Matute", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Vegas de Matute, a 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

3617

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

EDICTO

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones económico - administrativas que servirán de base para las subastas de 1.058 y 568 fustes, de la especie P. pinaster, del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, y año forestal 1981-1982, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Comunidad, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Migueláñez, 30 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,